

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO



iSCOOD

UGT

Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo

Estrategia de Educación para el Desarrollo en ISCOD.

Desde su fundación, ISCOD como instrumento para la cooperación al desarrollo de la UGT ha incorporado como parte fundamental de su trabajo la educación para el desarrollo, con la que se pretende implicar a los trabajadores y trabajadoras y nuestros delegados y delegadas sindicales, en la tarea de defender el trabajo decente como vehículo para el desarrollo humano sostenible en la práctica de una acción sindical internacional de carácter solidario.

En la agenda internacional de desarrollo, la defensa y reivindicación del trabajo decente se convierte en un elemento fundamental para la erradicación de la pobreza en sus cuatro objetivos estratégicos:

- Crear Trabajo – una economía que genere oportunidades de inversión, iniciativa empresarial, desarrollo de calificaciones, puestos de trabajo y modos de vida sostenibles.
- Garantizar los derechos de los trabajadores – para lograr el reconocimiento y el respeto de los derechos de los trabajadores. De todos los trabajadores, y en particular de los trabajadores desfavorecidos o pobres que necesitan representación, participación y leyes adecuadas que se cumplan y estén a favor, y no en contra, de sus intereses.
- Extender la protección social – para promover tanto la inclusión social como la productividad al garantizar que mujeres y hombres disfruten de condiciones de trabajo seguras, que les proporcionen tiempo libre y descanso adecuados, que tengan en cuenta los valores familiares y sociales, que contemplen una retribución adecuada en caso de pérdida o reducción de los ingresos, y que permitan el acceso a una asistencia sanitaria apropiada.
- Promover el diálogo social – La participación de organizaciones de trabajadores y de empleadores, sólidas e independientes, es fundamental para elevar la productividad, evitar los conflictos en el trabajo, así como para crear sociedades cohesionadas.

En un mundo cada vez más interrelacionado es evidente que los trabajadores y las trabajadoras se sienten afectados e incluso amenazados por lo que sucede en otros lugares del mundo. Tener una postura crítica frente a la desigualdad, supone también implicarse, personal y colectivamente en cooperar para un desarrollo humano, justo, equitativo y ecológicamente sostenible.

Consideramos que el entorno laboral debe ser un espacio en el que los trabajadores y trabajadoras pueden desarrollar una labor activa de solidaridad y cooperación. Esa labor debe derivarse de la propia conciencia de los intereses comunes que como trabajadores y trabajadoras en todos los países y regiones se tienen frente a los actores globales. De este modo, la comprensión de su propia realidad y situación en un mundo global, apela a la solidaridad internacionalista, reivindicando el reconocimiento del papel fundamental que los sindicatos juegan en el fortalecimiento y cohesión de las sociedades, sin olvidar que el trabajo es fundamento constitutivo de la riqueza social.

En este espacio, desde ISCOD se plantea la necesidad de concretar una estrategia de educación para el desarrollo que la incorpore a los objetivos y líneas estratégicas desde las que guía su labor. Se apela a una educación para la ciudadanía global que se convierte en un motor de participación social, así como en un proceso de generación de conciencias críticas que haga a las personas responsables activas para construir una sociedad civil comprometida, corresponsable y participativa.

MARCO DE REFERENCIA

Para enmarcar la acción en educación para el desarrollo los referentes principales para ISCOD son:

Normativo e institucional.

MARCO INTERNACIONAL

- Declaración Universal de los DDHH, y la carta de NNUU (1945 y 48).
- Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales (UNESCO (1974).
- Declaración sobre el derecho al desarrollo (1986).
- Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos (1998).
- Declaración del Milenio (2000).
- Declaración de París sobre eficacia de la Ayuda al Desarrollo (2005).
- Resolución del Consejo de Ministros de la Unión Europea sobre la EpD y la sensibilización de la opinión pública europea a favor de la cooperación para el desarrollo (2001).
- Consenso europeo sobre el desarrollo (2006).

REFERENTES LABORALES Y SINDICALES

- Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento (1998).
- Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008).
- Pacto Mundial para el Empleo de OIT (2009).
- Estrategia de incidencia de la Red Sindical de Cooperación al Desarrollo de la Confederación Sindical Internacional (CSI) (2013).

MARCO NACIONAL

- Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (23/1998).
- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española (2007).
- Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016.
- Planes Directores y Estrategias de EPD en las Comunidades Autónomas y entes locales.
- Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Coordinadora de ONGD 2012-2014.

Teórico: definición, principios, dimensiones y enfoque.

Para la Coordinadora de ONGD “se entiende la ED como un proceso para generar conciencias críticas, hacer a cada persona responsable y activa (comprometida), a fin de construir una nueva sociedad civil, tanto en el Norte como en el Sur, comprometida con la solidaridad, entendida ésta como corresponsabilidad –en el desarrollo estamos todos embarcados, ya no hay fronteras ni distancias geográficas–, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta a la hora de la toma de decisiones políticas, económicas y sociales”.

Por su parte, la Estrategia de Educación para el Desarrollo de la Cooperación Española la define como “proceso educativo (formal, no formal e informal) constante encaminado, a través de conocimientos, actitudes y valores, a promover una ciudadanía global generadora de una cultura de la solidaridad comprometida en la lucha contra la pobreza y la exclusión así como con la promoción del desarrollo humano y sostenible”.

Con estas referencias y otras posteriores, el Plan Estratégico 2013-16 de ISCOD define la Educación para el Desarrollo como ***“un proceso para generar conciencias críticas, y hacer a las personas responsables y activas en la construcción de una nueva sociedad comprometida con la solidaridad y la participación, tanto en el Norte como en el Sur”***.

A continuación se desarrolla que “el concepto de ciudadanía global se hace imprescindible en la sociedad de la globalización, la multiculturalidad, las crecientes desigualdades entre Norte y Sur, y sociedades cada vez menos cohesionadas. La Cooperación Sindical debe trabajar también favoreciendo la participación ciudadana en la corresponsabilidad de las brechas Norte-Sur y basando este concepto de ciudadanía en el ejercicio de los derechos políticos y civiles”.

Los principios de la cooperación sindical al desarrollo recogidos en el Plan Estratégico de ISCOD (apropiación democrática, autonomía, asociación, transparencia, responsabilidad, coherencia, inclusión e igualdad y sostenibilidad) son aplicables al trabajo en educación para el desarrollo.

Las cuatro dimensiones, no excluyentes e interrelacionadas, a través de las que se desarrolla la educación para el desarrollo son:

- **Sensibilización.** Una acción de concienciación basada en la transmisión de información, desde un enfoque de derechos y de género, con hincapié en el desarrollo de aquellas competencias que permitan alertar sobre las causas de la pobreza, su relación con las vulneraciones de derechos y las estructuras que la perpetúan, así como un conocimiento más amplio de las realidades del Sur y de la interdependencia y la globalización, también de las prácticas y actuaciones que inciden o pueden incidir en los procesos que generan desigualdades.

- **Formación sobre el desarrollo.** Como proceso educativo dirigido a un público objetivo claro hacia el que se orientan metodologías educativas específicas que desarrollan competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales.
- **Investigación para el desarrollo.** Que permite analizar en profundidad la problemática del desarrollo y fundamentar propuestas.
- **Movilización social.** Como participación activa de la ciudadanía, que posibilita su protagonismo directo en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano, y favorece la participación ciudadana en los procesos de cambio de políticas y transformación de estructuras sociales, económicas y/o políticas.

En la cooperación se habla de cinco generaciones en la educación para el desarrollo, y desde ISCOD se promueve la que se enmarca entre la cuarta y quinta generación: educación para el desarrollo humano y sostenible, y la educación para el desarrollo para la ciudadanía global. La educación para el desarrollo humano y sostenible incorporando a las anteriores generaciones con sus ámbitos de educación para la paz, coeducación, medioambiente, comercio justo, racismo e inmigración.

El enfoque principal para ISCOD es la **educación para el desarrollo de la ciudadanía global**, que alude a la interdependencia entre los países del Norte y los países del Sur y las relaciones entre el ámbito personal, la vida cotidiana, y lo estructural. Dicho enfoque se ha ido consolidando desde la década de los años 90 y se afianza sobre tres pilares: la inclusión de la perspectiva de género, el compromiso con el medio ambiente y la promoción y defensa de los derechos humanos de hombres y mujeres.

Promueve este enfoque el conocimiento de los procesos económicos, sociales y políticos que explican y provocan la existencia de la pobreza, los conflictos, las desigualdades sociales y de género y la destrucción medioambiental, cuestionando con ello el modelo socioeconómico vigente y nuestras actuaciones en el día a día. En definitiva es un proceso para generar conciencias críticas, responsables y activas, a fin de construir una nueva sociedad civil comprometida con la solidaridad, y participativa, cuyas demandas, necesidades, preocupaciones y análisis se tengan en cuenta en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales.

MARCO DE INTERVENCIÓN

Objetivo estratégico:

El objetivo principal de esta estrategia es:

Fomentar la promoción de una conciencia de ciudadanía global, es decir que cada trabajador y trabajadora forma parte de la sociedad global y por lo tanto luchar contra la exclusión, que es la raíz de cualquier tipo de desigualdad e injusticia.

Este objetivo está establecido en el Plan Estratégico de ISCOD 2013-2016 como uno de los objetivos específicos a lograr para difundir nuestra visión como organización: “Un mundo en el que prevalezca el modelo económico y social que defendemos como movimiento sindical internacional: cumplimiento de las garantías básicas de derechos humanos, laborales y sindicales; protección social, redistribución de la riqueza, lucha contra la pobreza y cohesión social, destacando el derecho y acceso al empleo en condiciones dignas. Son ejes de este modelo alternativo de “globalización justa” con libertad, igualdad y solidaridad.”

Líneas estratégicas:

Para el trabajo en educación para el desarrollo se mantienen las líneas estratégicas referentes del Plan Estratégico de ISCOD, siendo específicas las referidas a la promoción del empleo de calidad y con derechos:

- Agenda Nacional de Trabajo Decente.
- Políticas activas en Educación y Formación para el Empleo.
- Colectivos excluidos: jóvenes, mujeres...Economía informal o Autoempleo.
- Protección social y Seguridad Social. Salud Laboral y Seguridad en el Trabajo.

Marco instrumental.

Como también se indica en el Plan Estratégico de ISCOD, esta organización como instrumento de la Cooperación Sindical, tiene la responsabilidad de difundir en el seno de la sociedad española, particularmente entre los afiliados a la UGT, la situación y problemática en la que viven nuestros compañeros y compañeras trabajadoras en países de desarrollo.

En este ámbito las Uniones de Comunidad Autónoma, apoyando a las delegaciones de ISCOD, han asumido en los últimos años el trabajo en educación para el desarrollo como clave para el intercambio de experiencias, de acercamiento a los afiliados de la UGT de esta realidad en los países empobrecidos, para la construcción de discurso solidario, el fortalecimiento de posicionamientos compartidos, la incidencia política y la movilización social en aspectos de desarrollo.

Por todo ello, ISCOD se implica en el desarrollo de acciones en los diferentes ámbitos de la educación para el desarrollo:

- **Educación formal:** entendiéndola ésta como el sistema educativo comprendido desde la escuela primaria hasta la universidad y desarrollando acciones en los propios centros educativos (colegios, institutos y universidades) para los diferentes actores que intervienen: alumnos, profesorado, educadores, responsables, personal técnico, asociaciones de padres y madres, asociaciones de alumnos y alumnas.
- **Educación no formal:** entendida como educación no institucionalizada que es organizada, estructurada y diseñada para grupos objetivos identificables. Los espacios y grupos objetivo serían los mismos que en la educación formal además de los centros de formación específicos. Es este ámbito es de especial relevancia la formación continua de trabajadores y la introducción de contenidos de educación para el desarrollo en la educación no formal.
- **Educación informal:** que se adquiere en los diferentes espacios sociales e influye en el desarrollo personal y social de los individuos (sedes sindicales, ONGs, asociaciones de inmigrantes, centros culturales, etc.). En este ámbito se fortalece el tejido social y desde la educación para el desarrollo se colabora con los diferentes agentes sociales.
- **Sensibilización:** definida como toda acción realizada para lograr un cambio de actitudes y valores a partir de la comprensión de un determinado fenómeno o problema, pero también de una identificación afectiva con el mismo. Las campañas de sensibilización y movilización social pueden ir dirigidas a grupos específicos o al público en general, dependiendo del contenido y el mensaje. Es necesaria la sensibilización de todo tipo de actores implicados en la cooperación al desarrollo (incidencia política) y también las empresas en sus marcos de la responsabilidad, la sostenibilidad o el impacto social empresarial.

Seguimiento y evaluación de la estrategia.

Para valorar los logros, necesidades, debilidades o fortalezas en materia de educación para el desarrollo se establece un sistema de seguimiento y evaluación de la presente Estrategia, por el que se recopilará información de las diferentes acciones que se desarrollen anualmente, que se procesarán de forma sistematizada con el fin de poder valorar la eficacia y el impacto de dichas actuaciones.

Con la evaluación de esa información y las aportaciones de la organización, se incorporarán prioridades y objetivos específicos en los planes de trabajo anuales de ISCOD. Esta estrategia es un documento en permanente transformación que será reformado conjuntamente con el Plan Estratégico de ISCOD.